Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2057 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES DEL MTESS" - ID N° 417.047.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1089/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2772, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Adquisición de Impresos Institucionales del MTESS" - ID N° 417.047; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1353/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, se autorizó la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Adquisición de Impresos Institucionales del MTESS" - ID N° 417.047; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0314/2022 de fecha 25 de julio de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 417.047.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 417.047 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Adquisición de Impresos Institucionales del MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.---

Que, en fecha 20 de septiembre de 2022, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) ofertas presentadas por las firmas: TELMA CELINA VILLASBOA y EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2057 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES DEL MTESS" - ID N° 417.047.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación (...) "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES DEL MTESS" - ID N° 417.047.- recaiga sobre la firma oferente unipersonal EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, con RUC. N° 2.515.412-5 por un Monto MÍNIMO de Gs. 200.000.000.- (Doscientos millones), y un Monto MÁXIMO de Gs.400.000.000.- (Cuatrocientos Millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el documento estándar de licitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...»* (Sic).---------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 963/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, mediante el cual expresa: "*... resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del "LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/22 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES DEL MTESS - ID N° 417.047..."* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2057/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS INSTITUCIONALES DEL MTESS" - ID N° 417.047.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Adquisición de Impresos Institucionales del MTESS" - ID N° 417.047, a la firma EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, con RUC N° 2515412-5, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso a la firma adjudicada y al otro oferente, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.--

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social